Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2016-2018.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las once horas con veintinueve minutos del día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento:** atendiendo sus indicaciones Señor Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia:----------

C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional..... presente
C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal..... presente
C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor..... presente
C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora..... presente
C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor..... presente
C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora..... presente
C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor..... presente
C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora..... ausente
C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor..... presente
C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor..... ausencia justificada
C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora..... presente
C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor..... presente
C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor..... presente
C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Rosario Gómez Colín, Décima Tercera Regidora..... presente

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal Constitucional, se ha pasado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum, por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** se informa que existe quórum y se declara instalada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México 2016-2018, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento de a conocer la propuesta de Orden del Día para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día es la siguiente:----------

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de asistencia ----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria, ambas de Cabildo, celebradas el 11 de agosto de 2016.----------
V. Presentación del dictamen CEFAYF/001/2016 que presenta la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2016.----------
VI. Asuntos Generales.----------
VII. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señores integrantes de este Cabildo, una vez que se ha dado a conocer la propuesta del Orden del Día queda a su consideración y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra en relación con los puntos a tratar y, de ser el caso, si desean inscribir Asuntos Generales, sirvan indicarlo levantando la mano refiriendo el tema a tratar en este momento, no habiendo intervención alguna en relación con los puntos del Orden del Día, y se inscriben para el punto de Asuntos Generales los siguientes Ediles: En uso de la voz la **C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal:** sobre la imagen del Municipio; en uso de la voz el **C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor:** un asunto general, recordatorio; en uso de la voz el **C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor:** de imagen urbana; en uso de la voz el **C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor:** posicionamiento. En uso de la voz el **C. Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo Edilicio la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día en los términos en los que se les ha dado a conocer, con la inscripción de los asuntos generales referidos, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 223/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción III, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de doce votos en favor y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec,

Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de agosto de 2016, con la inscripción en Asuntos Generales de los siguientes: por la C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal un asunto, relativo a la imagen del Municipio; por el C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor, un asunto referente al recordatorio del evento juvenil de bicicleta; por el C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor, un asunto, con relación a la imagen urbana en el Municipio; y por el C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor, un asunto para expresar un posicionamiento, siendo la votación de la siguiente manera:

EN FAVOR: Ediles: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Séptimo, Novena, Décimo, Décimo Segundo y Décima Tercera.
ABSTENCIÓN: Ediles: Décimo Primero.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de agosto de 2016.----------
En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de agosto de 2016, les fue remitida vía correo electrónico con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura de las Actas de Cabildo de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria, ambas de Cabildo, efectuadas el 11 de agosto de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 224/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción IV, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de doce votos en favor y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura de las actas de Cabildo correspondientes a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria, efectuadas el día 11 de agosto de 2016, siendo la votación de la siguiente manera:

EN FAVOR: Ediles: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Séptimo, Novena, Décimo, Décimo Segundo y Décima Tercera.
ABSTENCIÓN: Ediles: Décimo Primero.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** le pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el contenido de las Actas referidas. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, una vez que se ha dispensado la lectura de las Actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria, ambas de Cabildo, queda a su consideración el contenido de las mismas y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cuerpo Edilicio para aprobar las Actas de Cabildo de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 225/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción IV, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de agosto de 2016. ----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 226/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción IV, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México, Estado de México; por mayoría de doce votos en favor y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional

de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de agosto de 2016, siendo la votación de la siguiente manera:

EN FAVOR: Ediles: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinta, Séptimo, Novena, Décimo, Décimo Segundo y Décima Tercera.
ABSTENCIÓN: Ediles: Décimo Primero.----------

Quinto Punto: Presentación del dictamen CEFAYF/001/2016 que presenta la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al dictamen CEFAYF/001/2016 que presenta la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2016, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Primer Resolutivo del dictamen CEFAYF/001/2016 que presenta la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, resultante de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2016, a través de su oficio DSR/160/2016, referente a destinar un espacio en Sesión de Cabildo para presentar el panorama general del censo agropecuario 2017, para que sea incluido en la próxima Sesión de Cabildo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 227/2016: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 69 fracción I, inciso h) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.34., 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, inciso h) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Primer Resolutivo del Dictamen CEFAYF/001/2016 que emite la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2016, y por ende, destinar un espacio en sesión de Cabildo para presentar el panorama general del censo agropecuario 2017, para que sea incluido en la próxima sesión de Cabildo.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Segundo Resolutivo del dictamen referido, relativo a proporcionar el directorio de Comisariados Ejidales y Delegados Municipales en caso de contar con la información respectiva, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 228/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 69 fracción I, inciso h) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.34., 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, inciso h) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Segundo Resolutivo del Dictamen CEFAYF/001/2016 que emite la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2016, y por ende, proporcionar el directorio de comisariados ejidales y delegados municipales, en caso de contar con dicha información.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Tercer Resolutivo que se refiere a la autorización para la colocación de lonas alusivas al proyecto, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 229/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 69 fracción I, inciso h) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.34., 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, inciso h) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de siete votos a favor y seis en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Tercer Resolutivo del Dictamen CEFAYF/001/2016 que emite la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto

de 2016, por lo que se autoriza la colocación de lonas alusivas al proyecto, con la indicación vertida en este pleno por el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, para realizarlo en espacios apropiados que no tengan restricción por la reglamentación municipal o por ningún otro ordenamiento, siendo la votación de la siguiente manera:

EN FAVOR: Ediles: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Segunda, Novena, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo.
EN CONTRA: Ediles: Primero, Tercero, Cuarta, Quinto, Séptimo y Décima Tercera.----------

En uso de la voz el **C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor:** perdón, ¿puedo hacer un comentario?, quiero ver si hay la posibilidad de volver a votar este punto porque el artículo 76 del Bando Municipal que aprobamos prohíbe empotrar, anclar o fijar propaganda en cualquier tipo de equipamiento urbano, entonces yo creo que sería importante revisar este punto en particular, porque tendríamos que posteriormente ponerlo a votación y negar este punto debido a que el artículo repito 76 del Bando Municipal no lo permite. En uso de la voz el **C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor:** si, el resolutivo no dice que serán colocadas las lonas en equipamiento urbano, dice que permitan sean colocadas no necesariamente en equipamiento urbano, creo que sería nada más cuidar, precisar el tema y no sería necesario, primero no sería necesario repetir la votación y tampoco sería necesario votar en contra, es cuanto. En uso de la voz el **Quinto Regidor:** yo creo que entonces sería importante precisar en qué áreas sí y en qué áreas no, que pase la Comisión muy detalladamente en donde sí, en donde no, para ver si lo podemos aprobar o no, porque repito en equipamiento urbano como dice el Bando Municipal no se puede, entonces si sería importante que nos especificaran muy bien y entonces lo vemos. En uso de la voz el **C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor:** si, es parte incluso del dictamen que pedimos incluso a la persona encargada el delegado en el caso de INEGI que se cuidara la imagen como Pueblo Mágico en la zona donde se pudiera colocar, es parte del dictamen, lo externamos en ese momento, entonces nada más cuidando la imagen de Pueblo Mágico. En uso de la palabra el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** gracias, si es en espacios en donde sea apropiado y este obviamente no tenga ninguna restricción marcada por el Bando Municipal o algún otro ordenamiento, en donde si existiera habríamos de aplicar lo que nosotros mismos aprobamos con la aprobación del Bando, entonces es únicamente precisar eso sí muy bien, entiendo que así viene el dictamen en espacios en donde la normatividad lo permita, como los propios espacios del Municipio. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, el Tercer Resolutivo del dictamen ha sido votado y aprobado por mayoría de votos.----------
En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Cuarto Resolutivo del dictamen, para la inserción de banners del censo en la página web del Ayuntamiento proporcionados por el INEGI, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 230/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 69 fracción I, inciso h) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.34., 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, inciso h) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Cuarto Resolutivo del Dictamen CEFAYF/001/2016 que emite la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2016, y por ende, la inserción de banners del censo en la página web del ayuntamiento proporcionados por el INEGI.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Quinto Resolutivo del dictamen, relativo a anunciar el desarrollo del proyecto mediante la pinta de bardas, se sirvan manifestarlo levantando la mano, interviene en este punto el **C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor:** es un tema igual en cuanto al artículo 76 del Bando Municipal, entonces simplemente checar en los mismos términos por favor. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** en este caso si me lo permiten, si es muy claro el Bando en cuanto a la prohibición de pinta de bardas. En uso de la voz la **C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal:** en la corrección precisamos ese punto, con el Delegado del INEGI si se le hizo notar que debe cuidar sobre todo la imagen urbana del Municipio para no estar en estos supuestos, pero si en el dictamen especifica y precisamos ahí con el delegado que puntualizara. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, le solicito el uso de la palabra. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** sí Señor Secretario del Ayuntamiento. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** muchas gracias, Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, solo me permito respetuosamente precisar el dictamen específico relativo al Quinto Resolutivo, no especifica este en detalle en cuanto a la pinta de bardas y la ubicación de las mismas, y sí el artículo 76 del Bando cita textual la prohibición de la pinta de las mismas, nada más para ponerlo a su consideración. En uso de la voz la **Síndico Municipal:** en la Comisión lo vimos. En uso de la voz el **C. Omar Jair Garduño Montalvo,**

Primer Regidor: es que no todos estamos en la Comisión. En uso de la voz el **Quinto Regidor:** simplemente de verdad no hay ningún tema que yo quisiera que realmente así como muy directamente, pero dice: Quinto: anuncie el desarrollo del proyecto mediante la pinta de bardas en el dictamen que nosotros estamos por aprobar, eso es lo único que dice, esto es si me parece muy bien que se haya comentado con esta persona del INEGI que lo hayan comentado en la Comisión, pero el dictamen que nosotros estamos por aprobar no lo menciona, entonces pedirles que se agregue exactamente, en el tercer punto y el quinto punto por favor. En uso de la voz el **C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor:** gracias, si ahí podemos restringirnos a la normatividad lo que nos marca el Bando Municipal sin ningún inconveniente, creo que es lo que dice el compañero. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** si ustedes me lo permiten, si no hay más intervenciones pondríamos a votación el contenido del Quinto Resolutivo, respetuosamente Señoras y Señores integrantes del Cabildo, una vez que han hecho sus comentarios les solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar el Quinto Resolutivo, relativo a anunciar el desarrollo del proyecto mediante la pinta de bardas, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Interviene en este momento el **Décimo Primer Regidor:** tengo duda, ¿van a hacer la modificación al Quinto Punto o se va a anexar que se respete tal fracción?, ¿va haber alguna modificación?. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** lo que pasa es que creo yo y así lo comparto con mis compañeros que hay una prohibición expresa en el Bando, que creo yo no podemos votar en contrasentido, me parece a mí que es muy clara la normatividad en la materia, si en el documento decimos que nos remitamos al Bando para su cumplimiento, vamos a encontrar que está prohibido, entonces yo creo que se somete en los términos. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** una pregunta, ¿si algún vecino prestara su barda en San Lucas Tunco o en San Gaspar, estaría prohibido?. En uso de la voz el **Quinto Regidor:** yo creo que el Bando, digo yo no sé y salvo lo que usted nos diga yo creo que el Bando es muy claro y aunque haya toda la Cabecera Municipal si quieren que nos pasen sus bardas el Bando dice que no, ya lo aprobamos por lo tanto yo creo que hay que adherirnos a eso que es como está establecido. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** ¿entonces está prohibido pintar en cualquier barda del Municipio?. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** estaría prohibido como lo señala el Bando Municipal, además advierte el Bando que no deberían pintarse frente a zonas habitacionales, lo que imposibilitaría la debida difusión de esto a través de las bardas, por eso el propio Bando lo delimita y en términos concretos el contenido del resolutivo no lo detalla pero si el Bando Municipal lo prohíbe. En uso de la voz el **Tercer Regidor:** y también bueno compañeros buenas tardes, comentar creo que los medios electrónicos nos pueden dar la suficiente propaganda, difusión a este tema del Censo Agropecuario que yo creo que es una ventaja, va a ayudar a la toma de decisiones nosotros vía el INEGI y las autoridades necesarias, pero yo en el caso específico lo que comentó el Regidor Nemer del artículo 76 yo pediría en el caso personal y de los compañeros, votarlo en contra y saber que los medios electrónicos, hay medios electrónicos suficientes como acabamos de aprobar el tema de los banners en internet, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** y atendiendo también la importancia de un ejercicio como este, poner a disposición del proyecto los espacios con los que cuenta el Municipio, tenemos algunas carteleras que son nuestras y que pueden estar a disposición de la publicidad de un proyecto como este y le damos cumplimiento a ese Bando que nosotros mismos aprobamos, entonces lo pongo sobre la mesa para este y otros proyectos como un órgano de difusión que está ahí al servicio del Municipio. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** ¿o podríamos proponer entonces que en ese punto en particular regrese a la Comisión?. En uso de la voz el **Primer Regidor:** ese y el quinto ¿no?, que diga el tercero, perdón. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** el tercero no es muy. En uso de la voz el **Primer Regidor:** es lo mismo. En uso de la voz el **Quinto Regidor:** está bien lo que usted dice Regidor, pero no está específico en la redacción del dictamen. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** ya fue votado. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional: muy bien se puede publicitar con lonas atendiendo lo que dice el Bando, que en este caso sería solo en espacios apropiados, nada de mobiliario urbano ahí ya se queda subsanado. En uso de la voz el **Tercer Regidor:** Señores, yo creo que el municipio tiene muchos medios de difusión, llámese algún desplegado en algún periódico de la localidad, llámese algún, yo he escuchado un ejemplo en la radio, se anunció el programa de canje de armas, llámese de las redes sociales, llámese incluso nuestra página de internet, yo les pediría a todos tomar conciencia de, vamos a innovar, no vamos hacer el clásico tradicionalmente una lona, cuando creo que ahorita hay demasiados medios de comunicación que nos pueden ayudar, sobre todo innovar a estar con y sobre todo a cuidar lo que nos toca a nosotros que es la imagen urbana de que imagínense hay veces que vemos anuncios y los ciudadanos se molestan, ahora van a decir mira el Municipio puso uno habiendo otros medios idóneos para hacer ese tema, yo lo dejo en la mesa ya que algunos artículos o algunos puntos de este dictamen ya se han aprobado, yo pediría tomar conciencia, y saber que el Presidente Municipal vía Comunicación Social, ha ofrecido las diferentes carteleras que tenemos, está radio, puede estar en televisión, que creo que les podemos dar la suficiente difusión necesaria que sabemos que es un tema de importancia, pero vamos a quitarnos con el sistema tradicionalista ¿no?, vamos a innovar y es cuanto compañeros. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, si ustedes me lo permiten se **incorpora** a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, nuestra **Sexta Regidora, Aurora María Zimbrón Ovando;** Señor Presidente Municipal, en uso de la palabra para concluir los comentarios del Quinto Punto del Orden del Día el Décimo Segundo Regidor, Pablo Cajero Vázquez. En uso de la

voz el **Décimo Segundo Regidor:** bueno es vital, bueno aunque ya está ahí plasmado, que viene de una institución de gobierno que nos auxilia en infinidad de casos, que resuelve infinidad de problemáticas antes de cualquier acción, ahí tenemos la base de datos más grande del país que nos facilita gran cantidad de información, no es una cuestión de capricho es una solicitud íntegra en este caso de INEGI y debiéramos tener una consideración, por supuesto que no transgreda a lo que ya tenemos en normatividad, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** sí Señor Regidor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, si usted me lo permite pondremos a votación el contenido del Quinto Resolutivo y por lo tanto les solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar el Quinto Resolutivo, relativo a anunciar el desarrollo del dictamen mediante la pinta de bardas, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 231/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 69 fracción I, inciso h) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.34., 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, inciso h) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de nueve votos en contra y cinco en favor de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, no se aprueba la disposición del Quinto Resolutivo del Dictamen CEFAYF/001/2016 que emite la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2016, referente a anunciar el desarrollo del proyecto mediante la pinta de bardas, por la especificación vertida en el pleno, de restringirlo a lo establecido por el artículo 76 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016, siendo la votación de la siguiente manera:

EN FAVOR: Ediles: Síndico Municipal, Novena, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo.
EN CONTRA: Ediles: Presidente Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Séptimo y Décima Tercera.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Sexto Resolutivo a efecto de que la distribución del material alusivo al Censo Agropecuario, se realice en las dependencias a cargo del Honorable Ayuntamiento de Metepec, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: ----------

ACUERDO 232/2016: con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 69 fracción I, inciso h) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.34., 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, inciso h) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Sexto Resolutivo del Dictamen CEFAYF/001/2016 que emite la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2016, y por ende, la distribución del material alusivo al censo en las dependencias a cargo del H. Ayuntamiento de Metepec.--------

Sexto Punto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales, no sin antes reconocer la presencia de la Sexta Regidora, decirle que nos da mucho gusto que esté aquí y también desearle una muy, muy pronta recuperación que vemos que ahí va, bienvenida. En uso de la voz la **C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora:** muchas gracias Señor Presidente Municipal. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, informo a ustedes que para el punto de Asuntos Generales se han registrado los siguientes Ediles: primero, nuestra **Síndico Municipal, Teresa Salgado Varona;** posteriormente, el **Séptimo Regidor, Miguel Alonso Terrón Villicaña;** tercero, el **Primer Regidor, Omar Jair Garduño Montalvo;** y el **Décimo Segundo Regidor, Pablo Cajero Vázquez.**----------

Primer Asunto: En uso de la voz la **Síndico Municipal:** gracias, con el permiso del Señor Presidente Municipal, compañeras y compañeros Ediles, antes que nada pues también quisiera hacer uso de la voz en el punto de la Imagen Urbana del Municipio, pero también a la vez quisiera compartirles algunas imágenes si ustedes me lo permiten, no sé si esté disponible, muchas gracias, dice: hace unas semanas un representante de cierto partido político dio a conocer públicamente su postura en torno al aumento de gasolinas y las tarifas eléctricas, para darle continuidad a este propósito en la madrugada del martes pasado, colocó numerosos pendones impresos con su foto, tanto en el Parque Lineal como en las aceras de la vialidad que va de Metepec hacia Toluca y hacia Tenango del Valle, la colocación de estos anuncios de ninguna manera cumplió con lo que dispone nuestro Bando Municipal en sus artículos 72, 73, 76, 77 y 161 y en sus fracciones XLI y XLIV, además constituye un atentado contra la imagen urbana de nuestro Municipio, porque va en contra de los lineamientos que tenemos que cumplir para conservar la categoría de Pueblo Mágico, por ello, solicito el retiro inmediato de dicha propaganda y que también se sancione con la multa respectiva a quienes resulten responsables de haberlas colocado, no es que de mi

parte esté en contra de la crítica política, ni en contra de la libertad de expresión, porque la crítica política también construye cuando sus argumentos son sólidos y cuando representa un ejercicio de libertades, lo que de ninguna manera debemos de permitir es que cualquier fuerza partidista quiera pasar por alto el respeto a nuestras leyes y que al hacerlo deteriora también la imagen urbana que tanto hemos cuidado autoridades y ciudadanos, para conservar la categoría que le ha dado prestigio nacional e internacional a Metepec, y también les comparto que en muchas ocasiones nosotros mismos como Ediles, hemos participado en diferentes Cabildos y hemos visto que se está dañando la imagen del Municipio, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** gracias Maestra. En uso de la voz el **C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor:** si gracias, primero, si se está violentando alguna normatividad, me parece que hay unas instancias jurídicas suficientes para que quien esté en contra de esto acuda a ellas y que la autoridad competente sea la que esgrima su opinión y en caso de que existiera una falta bueno se proceda con el tema juridicamente que así esa autoridad correspondiente, vamos lo emita ¿no?, atentado me parece una palabra fuerte, si yo creo que, yo creo que no deberíamos ser omisos cuando existe efectivamente un atentado en contra de la economía de los mexicanos y que es parte de esta publicidad, ahí es donde debemos quejarnos también, es ahí, digo yo estoy a favor de que la gente en las diferentes expresiones expresen su punto de vista, que estén a favor o en contra de las expresiones de cualquier partido político, lo que no debemos estar, ser omisos o quedarnos pasivos y permitirnos sin darnos cuenta ser utilizados por quien daña la economía de los mexicanos, hay que tener cuidado porque podemos ser utilizados para ese fin lo digo por quien hoy expresa este comentario, respeto, hay que tener respeto pero sobre todo hay que exigir que las autoridades que hoy administran los bienes nacionales, los bienes estatales y los bienes municipales, sean respetuosos con el ciudadano, porque hacen precisamente todo menos respeto hacia los ciudadanos a la hora de administrar estos bienes, es cuanto. En uso de la voz la **Síndico Municipal:** sí, solamente comentarle al Regidor Gildardo que efectivamente todos los que estamos aquí como Ediles, tenemos la facultad y la atribución de cuidar a nuestro Municipio, de cuidar la imagen urbana en nuestro Municipio y bien lo dije, la Regidora Elisa en varias ocasiones también lo ha dicho sí, aquí yo únicamente hablo en posicionamiento del Partido Nueva Alianza, es cuanto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se abre una segunda ronda de intervenciones en cuanto al punto referido. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** agradezco el comentario Secretario, solamente para dejar claro, el personaje político que aparece en estas pancartas publicitarias, es uno de los personajes que empezó, que empezó, que inició los trabajos para que Metepec fuera contemplado como un Pueblo Mágico, todo el trabajo que hizo aquí en el centro, todo lo que se hizo que culminó, que terminó siendo nombrado Pueblo Mágico en el 2009, Pueblo con Encanto creo, me parece, y en 2012 Pueblo Mágico, pero todos, todos aportaron su granito de arena, desde acción nacional y lo quiero mencionar, porque gracias a la buena Administración que hizo se pudieron dar las buenas finanzas para que en el 2009 entregáramos las mejores finanzas del Estado y así pudiera ser calificado Metepec como Pueblo Mágico, siendo una de las mejores Administraciones, había a lo mejor uno de los primeros lugares en Seguridad Pública, en Desarrollo Humano y por supuesto de las mejores finanzas, por eso Metepec puede ser uno de los municipios mejor calificados, no hay que pasar por alto, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solo para precisar más allá del contenido de los mensajes y del fondo político que no es materia de discusión de lo que entiendo presentó aquí la Maestra, es simplemente los lugares en donde se colocó la publicidad en donde lo impide el Bando, entonces yo nada más para precisar eso, más allá del mensaje o de la imagen, en fin que no es motivo de la discusión, es que están colocados en lugares en donde no lo permitimos, como bien lo dicta el artículo 73, 76 y 161 del Bando Municipal, mi intervención es únicamente para precisar eso y para pedirle al Secretario del Ayuntamiento, que se aplique la normatividad y hemos visto que también hay publicidad en anuncios espectaculares, está perfecto son lugares adecuados, es cuanto. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** una duda, esa parte del Parque Lineal en principio como en el caso del espectacular y fue aquí planteado, correspondía a la Junta de Caminos, entonces no está a nuestro alcance, en el caso del espectacular, el evento que correspondía esa normatividad es a la Junta de Caminos para que tengamos el antecedente. En uso de la voz el **Primer Regidor:** no, no es lo mismo, pero en efecto compañero, los espectaculares y las laterales pertenecen a la Junta de Caminos, lo que es el Jardín Lineal es responsabilidad del Municipio quien es quien lleva el cuidado precisamente de las áreas verdes de las fuentes, de todo y estas imágenes lo que nos mostraron en estas lamentables imágenes que vimos en la pantalla, están sobre el Jardín Lineal, no están en los espectaculares, como lo comenta el Señor Presidente, de los espectaculares nadie está diciendo nada pero que se pongan estas imágenes dentro del Jardín Lineal que es donde están, yo creo que es lo grave del asunto. En uso de la voz el **C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor:** si solamente quiero hacer una pregunta, un cuestionamiento, las imágenes o pendones que vimos si bien las imágenes que iban a poner en pantalla donde se ven temas del Orden del Día, se ve que los pendones están sobre las laterales, yo no veo ninguno sobre el Jardín Lineal, yo los ví en las laterales. En uso de la voz la **Síndico Municipal:** sí, sí tenemos imágenes en el Parque Lineal si, fueron tomadas por mi celular aparte, a mucho orgullo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** muchas gracias, si ustedes me lo permiten para continuar el punto de Asuntos Generales, ya he tenido la instrucción del Señor Presidente Municipal, le cedo el uso de la palabra al Séptimo Regidor, Miguel Alonso Terrón Villicaña, respecto de un recordatorio.----------

Segundo Asunto: En uso de la voz el **Séptimo Regidor:** muchas gracias, bueno aprovecho la ocasión para saludar a mis compañeros y recordarles que siguen las acciones en materia de juventud, en referencia a este mes en que celebramos el "Día Internacional de la Juventud", entonces bueno quiero extenderles una muy cordial invitación a que nos acompañen a la rodada que se va a llevar a cabo el día de hoy, una rodada ciclista nocturna que va a partir del Calvario a las siete de la tarde, entonces con todo gusto ahí los esperamos, es cuanto.----------

Tercer Asunto: En uso de la voz el **Primer Regidor:** bueno gracias compañeros, era precisamente referente al tema que ya trató la Señora Síndico y nada más para hacer la aclaración a mi compañero Regidor, que bueno que las finanzas como él lo comenta que fue el parte aguas para que Metepec fuera dictaminado como Pueblo Mágico, yo creo que eso para que califiquen este sentido existen mucho más cuestiones tanto culturales, históricas, etcétera, que el Municipio de Metepec tuvo que llevar a cabo para que fuera considerado Pueblo Mágico y no precisamente el tema de las finanzas y también comentar, que bueno, es lamentable que este personaje quiera llamar la atención violentando las normas y las reglas que él bien conoce cuando fue Presidente Municipal, me extraña que quiera llamar la atención, está bien que quiera ver, criticar y dar sus puntos de vista, me parece perfecto como cualquier ciudadano lo puede hacer, pero hacerlo de esta manera yo creo que principalmente él tendría que poner la muestra de cómo hacerlo de manera correcta y ordenada, y bueno sería todo ya que si ustedes recuerdan precisamente durante la feria de Metepec, se quisieron poner pendones y mi compañera Regidora hizo la propuesta que se quitaran porque iban en contra y la verdad nos sumamos todos a este comentario porque es positivo, porque más allá de la imagen, etcétera, yo creo que ya en un tema de contaminación de hoy como se están viviendo los temas de medio ambiente, yo creo que dañan precisamente esos pendones, independientemente de lo que sean con las lluvias, con el viento caen a la lateral o en la carretera, tapan el alcantarillado y es ahí donde empiezan a surgir problemas del drenaje, entonces yo creo que si compañero ojalá pudieras hacerle ahí la recomendación a tu líder político que también se preocupe un poquito por el tema del medio ambiente, sería cuanto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** bien, respecto a los asuntos generales referidos, en la intervención del Regidor Jair Garduño el uso de la palabra la solicitó el Décimo Primer Regidor, Gildardo Quiroz. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** gracias, yo creo que al final, creo que la finalidad del mensaje bajó la reacción que hoy nos tiene aquí en este diálogo, creo que ha surtido los efectos que se buscaban y si es cierto hay formas de llamar la atención, me parece que a través de una crítica política y no poner a nuestro Municipio en boca de todos a través de otras actitudes y acciones, en las que nosotros hemos sido prudentemente responsables y respetuosos, pero lo quiero mencionar para que los que, quiero que quede asentado, los que rebasan el límite no somos nosotros, somos respetuosos hasta, hasta que ustedes no rebasen, lo quiero dejar muy claro y prefiero tener ese tipo de formas de llamar la atención que otro tipo de actitudes, estamos a la orden en cuanto a las críticas constructivas, es cuanto. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** muy bien, en uso de la palabra respecto al punto referido el Quinto Regidor, Ernesto Nemer Monroy. En uso de la voz el **Quinto Regidor:** yo creo que mas que ver este tema ya muy directo de partidos políticos, nosotros todos somos Regidores de Metepec, a todos nos gusta ver a Metepec bien, bonito para nosotros mismos y para nuestros turistas, yo creo que independientemente de que la vialidad en donde está la esquina de tal lugar, sea o no de la Junta de Caminos, sea o no de nuestro Municipio yo creo que a ninguno nos gusta ver un Municipio sucio, a ninguno nos gusta ver el Municipio con contaminación visual, sea de lo que sea, sea esta oportunidad de lo que estamos hablando sea de algún evento de perros o sea de algún partido de fútbol de lo que se de algún concierto, yo creo que a ninguno nos gusta eso y estaríamos aquí todos de acuerdo si el tema fuera otro, entonces yo pido a mis compañeros de oposición muy directamente, un poco más de responsabilidad en ese tema, porque no hay que verlo como un tema político, hay que verlo como un tema del bien a Metepec, hay que verlo como tema para que nuestro Metepec esté, repito, limpio, bonito y que todos quienes disfrutamos de esa avenida, podamos disfrutar todos los días y no por cualquier cuestión repito política o de cualquier índole social, es cuanto.----------

Cuarto Asunto: En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** gracias, yo creo que la circunstancia va sobre el mismo tema ¿no?, deberíamos apegarnos a la reglamentación pero la circunstancia que vivimos en el país, la manera en cómo expresarnos, buscar los medios, el caso muy particular como el compañero Gil lo plantea de llamar la atención, también son notas válidas, no transgredir la ley también es lo más correcto al caminar, pero recordemos que los últimos días o los últimos meses, hemos sido tema de nota por otras circunstancias ¿sí? mayores a esto y deberíamos corregir esas rutas y ser más específicos en las soluciones, eso creo que el planteamiento lo vengo arrastrando desde mucho tiempo, el caso de seguridad, el caso de servicios, como dicen, no es el tema fundamental el hecho del personaje o lo que esté ahí, por supuesto que se siga el lineamiento ¿no? como está escrito, coincidimos aquí en ese lineamiento ya hasta bajó en el mercado de artesanías, en el caso de la feria, en el caso mismo de INEGI de esta Comisión anterior, eso creo es respetable y hemos consensado ahí, lo otro es maneras también de expresar nuestra inconformidad porque yo comparto al menos todo lo que está escrito ahí en esos pendones, por supuesto no es la manera en la que están puestos, pero es cuanto.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores Ediles, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.----------

En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec 2016-2018, siendo las doce horas con veintiún minutos del día jueves dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------
----------**C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento.**----------

C. David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional

C. Teresa Salgado Varona
Síndico Municipal

C. Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor

C. Genoveva Flores Rodríguez
Segunda Regidora

C. Ricardo Cortés Márquez
Tercer Regidor

C. Ana Luz Negrete Velázquez
Cuarta Regidora

C. Ernesto Nemer Monroy
Quinto Regidor

C. Aurora María Zimbrón Ovando
Sexta Regidora

C. Miguel Alonso Terrón Villicaña
Séptimo Regidor

C. María Elisa Quijada Badillo
Novena Regidora

C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón
Décimo Regidor

C. Gildardo Quiroz Salcedo
Décimo Primer Regidor

C. Pablo Cajero Vázquez
Décimo Segundo Regidor

C. Rosario Gómez Colín
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 18 DE AGOSTO DE 2016.